

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de someter a vuestra consideración la memoria relativa a los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2017.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como "Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado", "la Sociedad" o "SOFSE") fue creada por la Ley N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año.

Allí, se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Asimismo, se enuncia que la Sociedad podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, las funciones y competencias de la Sociedad eran las siguientes:

- a) Asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- b) Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ("ADIFSE") para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- d) Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

Mediante la sanción de la Ley N° 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015 se dispone la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (en adelante FASE) en la órbita del entonces Ministerio del Interior y Transporte con los fines de coordinar las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Belgrano Cargas y Logística S.A., entre otros.

A partir de entonces, SOFSE solo tendrá a su cargo los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, quedando el transporte ferroviario de cargas como facultad exclusiva de la sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A.

Por otra parte, las facultades de SOFSE han sido ampliadas. Entre ellas, no sólo se incluye el mantenimiento del material rodante, sino también el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que utilice para la operación del servicio ferroviario a su cargo y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso de que les sean asignadas por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

SOFSE es parte integrante del Directorio de FASE, el cual está integrado por un representante de: Secretaría de Transporte, ADIFSE, SOFSE, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y dos representantes del Ministerio del Interior y Transporte. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley Nro. 27132 y por requerimiento del Ministerio de Transporte en fecha 19 de Febrero de 2016, se ha transferido a Ferrocarriles Argentinos S.E. los certificados nominativos que representan el 100 % del Capital Social de SOFSE de acuerdo a lo previsto en el artículo 215 de la Ley General de Sociedades Nro. 19950.

Seguidamente se describen los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad y los indicadores más relevantes desde el punto de vista de la explotación: la cantidad de pasajeros pagos transportados, el cumplimiento y la puntualidad. Asimismo, se destacan algunos puntos de consideración cuando así lo amerita.

1.1 Servicios Asignados a la Sociedad

Listado de servicios y breve comentario

Los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad son los siguientes:

- **Servicios ferroviarios de la Provincia de Chaco**

Con fecha 10 de mayo de 2010, el entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Chaco, que diera inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la Provincia. A partir del 10 de mayo de 2010, esta Sociedad efectúa la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por la Provincia al Estado Nacional. Actualmente se prestan los servicios Cacui – Los Amores y Roque Sáenz Peña – Chorotis. A partir del día 23 de marzo de 2017, el Servicio Metropolitano del Chaco se encuentra suspendido por razones de infraestructura.

- **Servicios ferroviarios de la Provincia de Salta**

Por instrucción emanada de la Secretaría de Transporte mediante Nota ST N° 811 de fecha 4 de marzo de 2011, se dio inicio a la primera etapa del servicio experimental sin pasajeros entre Salta y Güemes. El servicio con pasajeros se inició el 27 de junio de 2012.

- **Servicios ferroviarios del corredor Borges-Delta (ex Tren de la Costa)**

Conforme Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 477/2013, de fecha 3 de junio de 2013 se asignó a esta Sociedad la operación integral de los servicios de pasajeros del ramal Mitre II (Ex Tren de la Costa).

▪ **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Entre Ríos**

De acuerdo a la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1126/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos. Actualmente se presta servicio entre Paraná – Colonia Avellaneda.

▪ **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y los servicios regionales del Tren de las Sierras (Alta Córdoba - Cosquín) y Córdoba – Villa María.**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1093/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios interurbanos de pasajeros en los corredores ferroviarios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y Ciudad de Córdoba- Ciudad de Cruz del Eje.

Tales servicios, se encontraban siendo operados por la empresa Ferrocéntral S.A., quien continuó operando los mismos hasta el 30 de septiembre de 2014. A partir del 1° de octubre de 2014 la Sociedad asume la operación de manera directa.

Desde el mes de marzo de 2017 hasta la fecha el servicio Tren de las Sierras circula limitado entre las estaciones Rodríguez del Busto y Cosquín por ocupación de zonas de vías.

▪ **Servicios metropolitanos Línea Sarmiento**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1244/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, se ordenó la rescisión del Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros - Grupo de Servicios 1 y 2 Líneas Sarmiento y Mitre y sus adendas, en lo atinente a la operación integral, administración y explotación del servicio de transporte ferroviario urbano de pasajeros de la Línea Sarmiento, comenzando SOFSE a operarlo de manera directa a partir del día 30 de octubre del año 2013.

▪ **Servicios Buenos Aires – La Pampa**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1161/2014 de fecha 2 de octubre de 2013 se asignó a esta Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Corredor Once - Bragado – General Pico (vía Catriló) y Catriló-Santa Rosa, comprendido entre las estaciones Once-Santa Rosa y Once - General Pico (Provincia de La Pampa). No obstante se informa que a partir del 17 de agosto de 2015, por afectaciones a la infraestructura, el servicio opera entre las estaciones Once - Chivilcoy.

▪ **Servicios Buenos Aires – Mar del Plata**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1590/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 se asignó a la Sociedad la operación del servicio especial interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución – Mar del Plata del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352.

Por medio de la Resolución 517- E/2017 de fecha 18 de julio de 2017 se hace efectivo la reversión al Estado Nacional de la explotación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros que fuera otorgada a la Provincia de Buenos Aires en el marco

del Decreto N° 1168 de fecha 10 de Julio de 1992, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1261 del 27 de septiembre del 2004.

▪ **Servicios Posadas – Encarnación**

Con fecha 30 de diciembre 2014 por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1821/2014 se asignó a SOFSE, con carácter experimental, la operación integral del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, conforme los acuerdos que se firmaran oportunamente con las áreas competentes de la República del Paraguay.

Posteriormente, por Resolución N° 1753/2015 del entonces Ministerio del Interior y Transporte, se asignó a SOFSE la operación del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, en los términos del inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Asimismo, a través de dicha resolución ministerial, se otorgó la explotación por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, de los servicios colaterales y complementarios del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá, (Provincia de Misiones - República Argentina) y Encarnación (Itapúa - República del Paraguay).

Este servicio fue operado por Casimiro Zbikoski S.A. en virtud del acuerdo particular con carácter experimental suscripto por SOFSE, Belgrano Cargas y Logística S.A., Ferrocarriles del Paraguay S.A. con fecha 30 de diciembre de 2014.

Por último, a través de la Licitación Pública Nacional N° 66/2015 se efectuó el proceso de selección para la contratación del servicio, del cual resultó adjudicatario Casimiro Zbikoski S.A., quien actualmente opera el servicio en virtud del “Acuerdo de Operación del Servicio Ferroviario Internacional de Pasajeros entre la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones (República Argentina) y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa (República del Paraguay)” y su Adenda de fecha 2 de octubre de 2017.

▪ **Servicios metropolitanos Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento - Traspasos de Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Operativas (UGOMS S.A. y UGOFE S.A.).**

Como consecuencia de las Resoluciones del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 848/2013 y N° 1083/2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario, correspondientes a las Líneas General Roca, General San Martín y Belgrano Sur en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 transfiriéndosele los Acuerdos de Operación suscriptos por el Estado con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A (UGOMS) y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (UGOFE).

En dichas resoluciones, se otorgó a SOFSE un plazo de noventa (90) días para readecuar los mencionados acuerdos a los fines de la prosecución de los objetivos establecidos por la Ley N° 26.352 de reordenamiento de la actividad ferroviaria.

En virtud de ello y de lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 41 de fecha 7 de febrero de 2014, en fecha 10 de febrero del mismo año SOFSE suscribió nuevos Acuerdos para la Operación de los Servicios Urbanos de

Pasajeros, con excepción de la Línea Sarmiento que la Sociedad opera de manera directa a partir del día 24 de octubre del 2013, en virtud de la Resolución MlyT N° 1244/2013. Posteriormente, estos acuerdos fueron rescindidos por instrucción emanada de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 171 de fecha 27 de febrero de 2015, asumiendo SOFSE desde ese momento la operación de las líneas urbanas en forma directa.

▪ **Servicios Retiro - Rufino**

Con fecha 26 de febrero de 2015, por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 162/2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Retiro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Rufino (Provincia de Santa Fe) del ferrocarril General San Martín, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352. Este servicio fue temporalmente interrumpido debido a las inundaciones que afectaron la zona en enero 2017, por este motivo el servicio se encuentra limitado hasta la ciudad de Junín.

▪ **Servicios Buenos Aires – Bahía Blanca**

Por medio de la Disposición de la entonces Subsecretaría de Gestión Administrativa del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 821/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Bahía Blanca Sud (Provincia de Buenos Aires), del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

▪ **Servicio Neuquén (Provincia de Neuquén) – Cipolletti (Provincia de Río Negro)**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1.281 de fecha 16 de julio de 2015 se asignó a la Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Neuquén Pasajeros (Provincia de Neuquén) y Cipolletti (Provincia de Río Negro) del ex Ferrocarril General Roca en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

▪ **Servicios Ferroviarios**

Por medio de la Resolución del Ministerio de Transporte N° 517-E de fecha 18 de julio de 2017 se asignó a la sociedad los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros, de los Corredores Plaza Constitución - Bahía Blanca; Plaza Constitución - San Carlos de Bariloche (concedido hasta el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro); Plaza Constitución - Quequén; Plaza Constitución - Bolívar; Olavarría - Bahía Blanca; Once - Toay; Once - General Pico; Once - Lincoln; Lincoln - Villegas; Lincoln - Pasteur; Once - Villegas; Once - Darragueira; Retiro - Alberti; Retiro - Junín; Federico Lacroze - Rojas; la concesión integral y de la explotación del Sector Altamirano - Mar del Plata - Miramar, incluyendo la rehabilitación del Sector General Guido - General Madariaga - Vivotatá.

Dichos servicios, con excepción de Plaza Constitución - Bahía Blanca, Plaza Constitución - Mar del Plata y Retiro - Junín, se encuentran suspendidos por deficiencias en el estado de la infraestructura y el material rodante.

Indicadores

LINEA SARMIENTO	2017	2016	2015	Var. 17 vs 16 %
Pasajeros Pagos Transportados	60.767.606	57.592.610	55.192.852	6%
Trenes programados	94.380	93.410	90.035	1%
Trenes corridos	89.871	84.386	71.869	6%
Trenes puntuales	72.975	72.184	53.675	1%
Cumplimiento	95%	90%	80%	5%
Regularidad absoluta	77%	77%	60%	0%
Regularidad relativa	81%	86%	75%	-4%

LINEA MITRE	2017	2016	2015	Var. 17 vs 16 %
Pasajeros Pagos Transportados	61.647.604	55.393.463	42.218.995	11%
Trenes programados	164.084	161.674	150.504	1%
Trenes corridos	158.697	155.830	142.954	2%
Trenes puntuales	142.893	143.556	127.849	0%
Cumplimiento	97%	96%	95%	0%
Regularidad absoluta	87%	89%	85%	-2%
Regularidad relativa	90%	92%	89%	-2%

LINEA ROCA	2017	2016	2015	Var. 17 vs 16 %
Pasajeros Pagos Transportados	151.493.597	138.621.827	128.794.388	9%
Trenes programados	245.944	231.162	221.758	6%
Trenes corridos	226.865	217.231	199.650	4%
Trenes puntuales	202.787	191.135	166.006	6%
Cumplimiento	92%	94%	90%	-2%
Regularidad absoluta	82%	83%	75%	0%
Regularidad relativa	89%	88%	83%	1%

LINEA BELGRANO SUR	2017	2016	2015	Var. 17 vs 16 %
Pasajeros Pagos Transportados	13.484.782	9.919.049	11.836.826	36%
Trenes programados	62.748	59.730	59.536	5%
Trenes corridos	58.383	55.990	54.646	4%
Trenes puntuales	52.542	37.018	42.791	42%
Cumplimiento	93%	94%	92%	-1%
Regularidad absoluta	84%	62%	72%	22%
Regularidad relativa	90%	66%	78%	24%

LINEA SAN MARTIN	2017	2016	2015	Var. 17 vs 16 %
Pasajeros Pagos Transportados	52.118.071	51.095.219	47.147.305	2%
Trenes programados	62.951	61.288	61.192	3%
Trenes corridos	56.469	59.002	58.553	-4%
Trenes puntuales	46.579	49.929	49.582	-7%
Cumplimiento	90%	96%	96%	-7%
Regularidad absoluta	74%	81%	81%	-7%
Regularidad relativa	82%	85%	85%	-2%

TOTAL SOFSE (AMBA)	2017	2016	2015	Var. 17 vs 16 %
Pasajeros Pagos Transportados	339.511.660	312.622.168	285.190.366	9%
Trenes programados	630.107	607.264	583.025	4%
Trenes corridos	590.285	572.439	527.672	3%
Trenes puntuales	517.776	493.822	439.903	5%
Cumplimiento	94%	94%	91%	-1%
Regularidad absoluta	82%	81%	75%	1%
Regularidad relativa	88%	86%	83%	1%

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Conforme lo referido anteriormente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación y está sujeta al régimen de sociedades del estado establecido en la ley N°20.705, disposiciones pertinentes de la ley general de sociedades N°19.550 (t.o. 1984) que le fueren aplicables, las normas de su estatuto y los reglamentos internos que dicte. Las relaciones laborales de la Sociedad se rigen por la ley de contrato de trabajo N° 20.744 (t.o. 1976). Asimismo, la Sociedad se encuentra sometida a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley N° 24.156.

Mediante la constitución de FASE a través de la Ley N° 27.132 se estableció que dicha sociedad coordine las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la ADIFSE y BCyL S.A., entre otros.

2.1 Breve Reseña de la Gestión

En el marco del Plan Nacional Ferroviario impulsado por el Ministerio de Transporte que contempla significativas inversiones y un proceso que se inició con la puesta en valor del sistema, la gestión de SOFSE 2017 se orientó a:

- Continuar con la ejecución del Plan de Inversiones iniciado en 2016
- Seguir mejorando la calidad de servicio y la seguridad de los pasajeros,
- Trabajar en modernizar la compañía,
- Continuar con el cambio cultural enmarcado en una gestión orientada al uso eficiente de los recursos.

A continuación detallaremos las acciones realizadas por área durante el ejercicio que demuestran la orientación al uso eficiente de los recursos, a la mejora continua de la

seguridad operacional y al incremento de los niveles de inversión para una mejora de la calidad del servicio:

Durante el 2017, los pasajeros pagos transportados (PPT) de las líneas metropolitanas alcanzaron los 339.5 millones superando en un 8,6% los 312.6 millones del 2016.

En cuanto a las obras se destacan las siguientes acciones ejecutadas durante el ejercicio:

Se comenzó la ejecución de la obra de renovación y mecanizado de vías en la línea San Martín, que permitirá mejorar la frecuencia de viaje.

Se reactivó el servicio a Mar del Plata tras dos años de ausencia. Esto requirió un ambicioso plan de mejoras en conjunto con la ADIFSE que se centró en la reparación de vías, cambios de durmientes y la construcción de un puente sobre el río Salado .

A partir del mes de julio y septiembre, luego de culminar mejoras en la infraestructura, se amplió la oferta de 2 a 6 trenes semanales en los servicios de Plaza Constitución - Bahía Blanca y Retiro - Junín, respectivamente.

Línea Roca servicio Constitución - La Plata: la electrificación de este ramal completó su recorrido en 72 minutos con una frecuencia de 30 minutos y un aumento promedio de casi el 50% de pasajeros en días hábiles. Con una inversión total de 350 millones de dólares, ejecutadas principalmente por el Ministerio de Transporte, cuyas obras incluyen electrificación, señalamiento, renovación de vías y estaciones, restauración del depósito de trenes de Tolosa, y la construcción de un taller en el Km 5. También se culminó la electrificación de la doble vía entre Claypole y Bosques, eliminando trasbordos y paradas intermedias, y reduciendo el tiempo de viaje en 20 minutos, lo que hizo que, en promedio, 32% más de personas lo elijan para transportarse en días hábiles.

Con intervención del Ministerio de Transporte se iniciaron las construcciones de viaductos que contribuirán a la circulación de las formaciones. Dentro de los que ya comenzaron, el de la línea Mitre recorrerá 3,9 kms entre Palermo y Núñez mientras que el del San Martín será de 5,5 kms y cruzará los barrios de La Paternal y Villa Crespo. Por su parte, en el Belgrano Sur, un viaducto de 5,6 kms implicará la construcción de dos nuevas estaciones elevadas: Sáenz y Buenos Aires y permitirá que la línea llegue a Plaza Constitución, y otro viaducto, ubicado entre las estaciones Tapiales y Bonzi evitará cruces con los trenes que transitan por el ramal Haedo-Temperley de la línea Roca. Estas obras permitirán eliminar un total de 28 pasos a nivel lo que mejorará la frecuencia de los servicios y la experiencia de viaje de los pasajeros.

Con una inversión de casi 130 millones de pesos, se está finalizando un moderno taller de material rodante en Tapiales, equipado con torno bajo piso, que permitirá realizar el mantenimiento liviano de las formaciones del Belgrano Sur de forma más eficiente, rápida y limpia.

Líneas Regionales. Se recibieron las primeras duplas Alerces y se integraron a las flotas del Tren de las Sierras y al servicio que une Salta con la ciudad de Güemes. Los dos coches diésel tienen una capacidad de 120 pasajeros sentados y fueron desarrollados con producción nacional.

Ejecutamos un plan de mantenimiento de vías, que entre todas las líneas alcanzó los 268,7 kilómetros. Por su parte, las revisiones bi-anales de las formaciones de líneas Mitre y Sarmiento, originalmente a cargo de proveedores externos, se realizaron íntegramente de forma interna, ahorrando 510 millones de pesos y revitalizando nuestros talleres.

Más seguridad. Se instalaron modernos Centros de Monitoreo en Constitución, Once, Tapiales y Retiro para proteger a los pasajeros, trabajadores y bienes ferroviarios a través de 1.266 cámaras que ya forman parte del sistema integral. Además se desarrolló internamente el sistema denominado "mapa del delito", que permite cargar los incidentes ocurridos en el ámbito ferroviario para facilitar la toma de decisiones en materia de seguridad.

Las cabeceras de las principales líneas viven una profunda transformación. Con la premisa de optimizar las instalaciones operativas, brindar confort a los pasajeros y restaurar los edificios históricos, se finalizó la puesta en valor de Retiro y se dio inicio a la de Plaza Constitución. En Once, se reubicaron los molinetes para favorecer el tránsito de los pasajeros y se reparó el andén 1 priorizando la seguridad, entre otras mejoras de señalética e información al pasajero. Además en la Línea San Martín se dieron los primeros pasos para la construcción de la nueva estación cabecera.

En un esfuerzo conjunto entre los equipos comerciales y operativos, se renovaron íntegramente 25 estaciones principales, con foco en la recuperación y restauración edilicia, la optimización de los accesos y la señalética, además de una nueva y fuerte impronta comercial, basada en necesidades pensadas desde los pasajeros, logrando también la renovación de 298 locales comerciales.

La facturación del período por arrendamientos de espacios comerciales, locales y espacios publicitarios se incrementó en un 46 % comparado con el período 2016.

Estas acciones de mejora fueron acompañadas por un Nuevo Manual de Gestión y el Nuevo Manual de Arquitectura.

Durante el año 2017 se realizaron dos mil encuestas de satisfacción en cada línea del Área Metropolitana de Buenos Aires y mil en los servicios de larga distancia. Asimismo se encuestó a cuatro mil usuarios de los principales halles para conocer sus necesidades comerciales. Estas 15.000 encuestas, arrojaron un índice de satisfacción positiva de usuario del 90% y se obtuvieron datos favorables de valoración de los principales atributos del servicio desde la visión del pasajero los cuales fueron compartidos con los equipos de todas las Líneas para la determinación de los planes de acción de mejora. El índice de satisfacción de usuario mostró una mejora de diecisiete puntos porcentuales en comparación con el relevado el año 2016 y de 30 puntos porcentuales comparado con el indicador del 2015. Asimismo se implementó un Call Center con más de 28.000 llamadas atendidas mensualmente

Se construyó una nueva identidad corporativa, creando la señalética "Alma Celeste" con la instalación de más de 1.700 carteles que respetan los estándares internacionales y brinda una mejor información al pasajero. Además se incorporaron los primeros tótems digitales en cabeceras y estaciones claves.

Durante el 2017, se inició el planeamiento del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo con la Unión Ferroviaria (UF), que unificará las cinco líneas metropolitanas en un único convenio. Esto permitirá una mayor igualdad y movilidad de personal entre las líneas, mejoras en los planes de carrera y una modernización en la relación laboral acorde a la realidad actual y, a su vez, necesaria para las inversiones realizadas para el avance de la

tecnología aplicada al ferrocarril. Además se firmaron diversos acuerdos con La Fraternidad, que también abren el camino para lograr un convenio colectivo único similar al obtenido con la UF.

Unificación de paritarias. Un tema clave en las relaciones laborales que fue encarado desde una nueva perspectiva y una mayor voluntad de diálogo. Esto significó pasar de un modelo de negociación por gremio, a una propuesta unificada, que reúne a los cuatro sindicatos de todas las líneas en una mesa con los representantes de Trenes Argentinos Operaciones hasta llegar a un consenso.

Se continuó trabajando con el modelo de estructura organizacional y el plan de dotación ideal con el fin de optimizar los recursos de la estructura.

Se disminuyó en un 10% el ausentismo en relación al 2016 y en un 43% las horas extras gracias al acuerdo con el gremio La Fraternidad para lograr mayor eficiencia en los diagramas de los conductores. Además se continuó con el plan de incorporación de relojes para que el 100% de la nómina fije su ingreso y salida.

Se trabajó en el fortalecimiento de los profesionales a través de programas de efficientización y en la profesionalización del personal por medio de la reconversión e incorporación de perfiles asociados a los proyectos operativos y áreas de staff necesarios para las inversiones realizadas y el avance de la tecnología aplicada al ferrocarril.

Se continuó con el Programa de Pasantías, para fomentar el desarrollo de los recursos e interés en los estudiantes por trabajar en el ámbito ferroviario, las Búsquedas Internas, para brindar oportunidades de rotación de funciones dentro de la misma empresa, y con la Escuela de Liderazgo, para continuar capacitando a quienes conducen los equipos de trabajo. Además se inició con el Programa Jóvenes Profesionales.

Se relanzó el Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria (CENACAF) y los programas de enseñanza.

Este fue el primer año en el que gerentes generales, gerentes y subgerentes establecieron prioridades a través de una herramienta digital que gestiona la definición de objetivos, la revisión de los mismos y la evaluación general de lo logrado. Esta metodología permite alinear y hacer foco en las competencias actitudinales. Para el ciclo 2018 se sumarán coordinadores y coordinadores generales, y se abarcará un número creciente de colaboradores cada año.

En cuanto a las compras y contrataciones, los indicadores de 2017 en comparación con los del año anterior muestran una reducción en los tiempos del proceso de compras. Con el compromiso de facilitar el acceso a la información, con mayor transparencia y promover la eficiencia en todas nuestras contrataciones, se elaboró el nuevo Reglamento de Compras y Contrataciones que entró en vigencia durante el 2017. Se simplificaron procedimientos, se actualizaron montos acordes a la realidad del mercado actual y se decidió publicar de forma online y absolutamente gratuita todas las licitaciones. Desde que entró en vigencia, aumentó significativamente la cantidad de empresas que se presentan y la de proveedores registrados para trabajar con nosotros.

Se trabajó fuertemente en mejorar la relación con nuestros actuales proveedores y convocar a aquellos que aún no lo hicieron. Para esto se realizó el Primer Encuentro de Proveedores (nacionales e internacionales) en Tecnópolis donde asistieron más de 700 empresas que se interiorizaron con el Plan de Inversión 2016-2023 para los ferrocarriles. Además se impulsó un plan maestro de logística para hacer más eficiente la gestión y el control de los almacenes. En una primera etapa, se relevaron los espacios para dejar de alquilar depósitos externos y aprovechar los lugares propios. También se hizo foco en el

control de los stocks y la catalogación de los materiales, logrando una significativa optimización que veremos reflejado en una baja de la previsión del costo de obsolescencia.

Con la finalidad de optimizar los recursos, lograr una mayor eficiencia y un mejor planeamiento financiero, aplicamos una nueva estrategia de crecimiento que se basa en la centralización administrativa, relevando el proceso de pagos, así como también el proceso de recaudaciones, para aprovechar la escala de nuestras operaciones y optimizar los procesos internos. Este proyecto implicó el trabajo en conjunto de las administraciones de las líneas y la Gerencia de Administración, contando con la participación de la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Sistemas y Procesos.

Se concluyó con el relevamiento de la totalidad del Material Rodante junto a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y ADIF. Asimismo, se finalizó con la depuración y consolidación de todos los bienes de uso de SOFSE que incluyó un inventario completo de aquellos bienes provenientes de ex operadores que si bien pertenecen a ADIF, SOFSE operará hasta su baja.

Además, seguimos mejorando la utilización de los recursos del Estado, ya que por medio del Artículo 57 de la Ley de Presupuesto, se tramitó la exención de pago derechos de importación e IVA por operaciones de comercio exterior.

En relación al impulso brindado para la modernización de la compañía, durante el 2017 se desarrolló la especificación técnica del Proyecto de Implementación del Sistema Integrado de Administración de Gestión (ERP: Enterprise Resource Planning) cuyo inicio está previsto para el segundo trimestre del 2018. Paralelamente se inició con la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), impulsado por el Ministerio de Modernización, cuyo objetivo es desburocratizar y reducir el uso de papel en la gestión. Asimismo, se encuentra en proceso de desarrollo la Política de Seguridad Informática de forma cooperativa con otras áreas.

Como pilar fundamental del proceso de modernización que está llevando adelante SOFSE para promover la transparencia de nuestra gestión y siguiendo los lineamientos de Presidencia de la Nación, el Directorio consideró de gran importancia que la Sociedad cuente con un área especializada en temas de ética y transparencia. Por tal motivo, se capacitó al personal responsable y se adoptaron las siguientes medidas:

1. La creación de la Subgerencia de Ética y Transparencia Corporativa, dependiente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, cuya función principal es desarrollar y velar por el cumplimiento del Programa de Integridad consistente en el conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos.
2. La aprobación del Código de Ética y Conducta, inspirado en la Ley de Ética Pública Nro. 25.188 y en los valores de la compañía.
3. La creación de un Comité de Integridad, cuya misión es la de garantizar:
 - a. el cumplimiento del Código de Ética y Conducta;
 - b. interpretar el mismo;
 - c. impulsar la cultura ética en SOFSE;
 - d. intervenir en el tratamiento de denuncias, incumplimientos, controversias, conflictos y faltas relacionadas con el Código y efectuar recomendaciones;
 - e. proponer planes de acción y sanciones en casos relacionados con faltas al Código;

- f. implementar planes de capacitación e intervenir en casos de conflictos de intereses comunicados por el personal que pudiera verse afectado.

4. La designación como Responsable de Acceso a la Información Pública a la Subgerencia de Ética y Transparencia Corporativa.

Asimismo, se actualizó la página web de SOFSE para facilitar el acceso y que cualquier persona pueda solicitar información pública de la Sociedad en los términos de la Ley N° 27.275.

A la fecha, SOFSE cuenta con el servicio externo de canal confidencial de denuncias denominado "Línea de Transparencia" a fin de que sus colaboradores puedan reportar, de manera anónima, toda situación y/o comportamiento que pudiera constituir una violación real o potencial al Código de Ética y Conducta. Dichos canales incluyen e-mail, línea telefónica y web, dónde se puede ingresar la denuncia, personalmente o enviando un mensajero a la oficina de SOFSE de Ética y Transparencia Corporativa o una consultora independiente con experiencia en el manejo de denuncias.

3. SITUACIÓN PATRIMONIAL

A continuación, se expone la información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2017:

Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	Al 31/12/2017	Al 31/12/2016
Activo corriente	7.661.235.193	3.757.814.212
Activo no corriente	3.810.023.152	2.454.863.205
Total activo	11.471.258.345	6.212.677.417
Pasivo corriente	1.845.937.650	1.211.479.241
Pasivo no corriente	1.529.713.465	798.123.786
Total pasivo	3.375.651.115	2.009.603.027
Patrimonio neto	8.095.607.230	4.203.074.390
Total pasivo + patrimonio neto	11.471.258.345	6.212.677.417

Estructura de Resultados comparativa con el ejercicio anterior

	Al 31/12/2017	Al 31/12/2016
Perdida bruta	(4.108.373.690)	(3.442.082.443)
Gastos de administración y comercialización	(554.444.459)	(652.826.089)
Pérdida operativa	(4.662.818.149)	(4.094.908.532)
Otros egresos	(609.036.324)	(602.480.838)
Resultados financieros	315.140.240	96.147.269
Resultado neto (pérdida)	(4.956.714.233)	(4.601.242.101)

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior

	al 31/12/-2017	al 31/12/2016
Fondos originados por las actividades operativas	(4.539.350.270)	(4.413.625.498)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(1.643.742.040)	(884.981.093)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	5.471.599.000	6.259.941.090
Total de fondos aplicados/generados durante el ejercicio	(711.493.310)	961.334.499

Índices

		al 31/12/2017	al 31/12/2016
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	4,15	3,10
	PATRIMONIO NETO/PASIVO TOTAL	2,40	2,09
Generación o aplicación	ACTIVO NO CORRIENTE/ACTIVO TOTAL	0,33	0,39

Principales variaciones de la estructura patrimonial, de resultados y generación o aplicación de fondos de la Sociedad

El activo corriente se incrementó en \$ 3.903.420.981

La principal variación se debe a las Transferencias TGN pendientes de acreditación al 31 de diciembre de 2017, por un total de \$4.054.699.254 reflejadas en el rubro otros créditos, reflejando una variación en las transferencias respecto al año 2016 por un monto de \$3.417.999.254.

En el rubro inversiones financieras, se muestra el saldo de la colocación de fondos a plazo fijo por un total de \$158.418.263.

Para el rubro bienes de cambio se registraron incorporaciones de bienes por \$566.518.978, conforme a las recepciones de materiales según el contrato de "Suministro de coches de pasajeros, repuestos, herramientas, documentación técnica, servicios técnicos, capacitación técnica" cedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE a SOFSE.

El activo no corriente se incrementó en \$ 1.355.159.947, variación que en su mayoría representan las altas netas de bienes de uso por \$ 1.702.432.627 con una depreciación neta de \$ 285.759.382 y las altas de bienes intangibles por \$ 18.348.556 con una amortización de \$ 79.861.854.

El aumento del pasivo corriente, en \$ 634.458.409 tiene su principal impacto en el incremento de las deudas comerciales en \$ 577.427.329 respecto al ejercicio anterior.

Por último, el incremento del pasivo no corriente respecto al 2016 fue de \$ 731.589.679. En este rubro se registró una variación de \$ 699.696.803 correspondiente a los bienes de cambio y de uso cedidos por terceros e incorporados en el activo de nuestra Sociedad.

Asimismo, se muestra un incremento de la provisión para juicios, reclamos y contingencias varias, de \$ 2.424.495; monto estimado en base a informes emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia que además de su dependencia interna, actúa de acuerdo con normas y controles de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Los ingresos de la sociedad para el ejercicio 2017 se incrementaron en \$ 301.410.988 respecto al 2016

El costo de los servicios se incrementó en \$967.702.235.

En otros egresos se incrementó la provisión para saldo técnico de IVA de \$ 713.528.461

Dentro del rubro resultados financieros, la mayor variación se explica por un incremento de \$ 218.992.971 correspondiente al resultado por tenencia de bienes de cambio.

4. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO PRÓXIMO

Hacia el futuro, la apuesta es continuar profundizando la transformación que se inició a fines del año 2015, con una agenda integral pensada desde el pasajero y centrada en cuatro pilares básicos de servicio: frecuencia, tiempo de viaje, capacidad de transporte y confort. Para hacerlo posible, el plan de inversiones incluye desde la restauración de edificios históricos hasta la renovación de estaciones y terminales, desde la compra de material rodante hasta la electrificación de líneas diésel.

En este sentido el Ministerio de Transporte lanzó una licitación internacional para comprar 1.500 coches eléctricos que llegarán al país a partir de 2020 y se sumarán a las flotas de las líneas metropolitanas. Se trata de la mayor adquisición de material rodante de la historia, y forma parte del proceso integral de renovación de los trenes metropolitanos que se está llevando adelante con obras como el soterramiento del Sarmiento, los viaductos Mitre, San Martín y Belgrano Sur, nuevos pasos bajo nivel, la electrificación de líneas ferroviarias y la renovación de estaciones, vías y sistemas eléctricos y señalamiento, en el marco de la Red de Expresos Regionales (RER) que permitirá cuadruplicar la capacidad de transporte y alcanzar frecuencias de trenes entre 3 y 5 minutos. Con esta compra además se dará un gran impulso a la industria nacional, ya que hasta un 20% de los componentes de los trenes deberá ser fabricado en el país, lo que generará más de 2.000 empleos indirectos en industrias locales, con capacidad para producir, entre otros componentes, ventanillas y puertas, asientos, iluminación, pastillas y discos de freno, aires acondicionados, carrocería de aluminio, parabrisas o revestimiento interior de los coches.

Las obras e hitos más significativos planificados para los próximos años cuya ejecución impactara en forma sustancial en el sistema ferroviario se detallan a continuación:

- Hall de la Estación Constitución - Septiembre 2018
- Renovación de la Flota Toshiba 1°EMU Línea Roca - Junio 2018
- ATS Mitre - Julio 2018
- Renovación vías Línea Belgrano Sur - Julio 2018
- ATS Sarmiento - Julio 2018
- Puesta en marcha cuádruplas diésel trocha ancha - Diciembre 2018
- Renovación de Vías Retiro-Tigre Línea Mitre - Diciembre 2018.
- ATS Viaducto - Junio 2019
- Electrificación San Martín - Junio 2019
- Estación subterránea Retiro - Junio 2019
- Estación Subterránea Constitución - Julio 2019
- Viaducto Línea Belgrano Sur - Diciembre 2019
- Parrilla de vías Línea Mitre - Diciembre 2019
- Electrificación a catenaria/Señalamiento Línea Mitre - Diciembre 2020
- Soterramiento Sarmiento - Marzo 2021
- Electrificación Línea Belgrano Sur - Noviembre 2021
- Estación Central Obelisco - Diciembre 2021
- Túnel Constitución-Retiro - Noviembre 2022
- Túnel Retiro-Once - Diciembre 2022.

Fusión de la Sociedad con la ARHF

Con fecha 10 de enero de 2018 el Poder Ejecutivo de la Nación publicó en Boletín Oficial el decreto 28/2018, donde se resuelve derogar el artículo 1° del decreto 428 de fecha 17 de marzo de 2015, dejando sin efecto la fusión de las empresas ARHF y SOFSE.

En esta línea, a solicitud del Ministerio de Transporte ARHF convocó Directorio y Asamblea con fechas 19 de Febrero y 27 de febrero respectivamente. En dicha Asamblea, se autorizó al Directorio de ARHF a llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto N° 28/2018 que señala: “ Que la administración de los recursos humanos se erige como piedra fundamental para la operación de los servicios de transporte ferroviario, tanto de pasajeros como de cargas y resulta necesario que estos se encuentren en la órbita de cada empresa en la que se desempeñan ya que las políticas a implementar por las mismas están vinculadas con los nuevos desafíos que estas emprendan.”

Como consecuencia de esto la sociedad se encuentra en un proceso de traspaso del personal en nómina de ARHF que actualmente presta servicio en SOFSE.

En el plano interno, también nos esperan grandes desafíos: más oficinas y talleres remodelados, un sistema de gestión de clase mundial para hacer más eficientes y transparentes nuestros procesos, la extensión del programa de desempeño (GDT) a más colaboradores, en marzo 2018 se concretó la centralización del proceso de pagos y recaudaciones y se inició con el proyecto de compras centralizadas, por mencionar sólo algunos.

En cuanto al proceso que impulsa nuestra gestión de promover la transparencia se planea durante los años siguientes, llevar a cabo las siguientes acciones:

- Difusión y capacitación del Código de Ética y Conducta entre todas las personas que trabajan en y para la empresa.
- Campaña de comunicación interna: señalización y difusión de los canales de denuncia en las distintas sedes.
- Implementación de los Lineamientos de Buen Gobierno Corporativo emitidos por Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y por la OCDE.
- Desarrollo de la transparencia activa en la página web de SOFSE
- Tratamiento de las denuncias y reportes de irregularidades
- Desarrollo y actualización continua del Programa de Integridad.

5. EX OPERADORES

Continuando con las acciones tendientes a lograr la rendición final de la gestión realizada por los ex operadores, Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., y habiendo agotado las distintas instancias a través de comunicaciones formales vía notas y luego cartas documentos, SOFSE los intimó a que devolvieran los fondos remanentes y se abstuvieran de realizar gastos con los mismos, motivo por el cual tampoco se aceptaron rendiciones de ingresos y egresos a partir del 31 de diciembre de 2016.

De esta forma, ARGENTREN realizó las siguientes transferencias luego de que mediaran varias cartas documento.

Con fecha 14 de julio de 2017 se transfirieron \$24.189.000 correspondientes a la línea Roca y con fecha 24 de julio de 2017 \$26.743.000 por la línea Belgrano Sur. Dichos montos sumados a los \$24.944.000 recibidos en el año 2016 de la cuenta de contingencias judiciales, conforman un importe total de \$75.760.000.

Mientras que COFESA no ha transferido fondos remanentes a SOFSE bajo ningún concepto.

En base a la situación planteada, SOFSE solicitó la intervención de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario quien tiene competencia para solicitar la colaboración de la CNRT para que ejecute un programa de análisis de rendiciones de ingresos y egresos de acuerdo con los mismos criterios que llevo adelante con UGOMS y UGOFE

Se creará una Comisión para ejecutar las tareas antes mencionadas en un plazo definido de acuerdo a la conformación de equipo.

6. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La asamblea deberá resolver sobre el destino del importe de Transferencias del Estado Nacional no absorbidas en el resultado de este ejercicio, el cual asciende a \$3.928.708.690. A su vez, se tratará el destino de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores que ascienden a un monto de \$ 141.613.856.

Por lo tanto, este Directorio propone destinar un importe total de \$ 4.070.322.546 a la Reserva Facultativa constituida en el ejercicio anterior.

7. AGRADECIMIENTO

El Directorio quiere transmitir su total compromiso a continuar revirtiendo la situación de deterioro y abandono de la operación del sistema ferroviario, orientando todas sus acciones para que los recursos públicos utilizados en llevar adelante este cambio sean administrados con la mayor eficiencia y transparencia, proponiendo nuevos y mejores mecanismos de control y llevando adelante políticas de gestión activas.

Por último, queremos agradecer a todos aquellos que hasta el momento nos han recibido y brindado su apoyo, como así también sumarse a este cambio de cultura organizacional que desde el Directorio se propone impulsar.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2018

